

SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1806

Der Seguimiento hasta el final () Pre 26 DE FEBRERO DE 1995

Analizar y proceder () Busca Antecedentes 18:00 HORAS

Queda bajo su responsabilidad () Resolver e implementar

Para su conocimiento () Tiene prioridad

Reunirse y/o comentar con ORDEN DEL DIA:

02 MAR 1995

ANULASES EFECTO ALQUILER Para la C/...

Auditor General

Fecha

1.- Asuntos de Presidencia Ejecutiva.

2.- Licitaciones de FANAL:

a) Privada No. 02/95-Compra de tapas de metal. Declarar desierta.

b) Pública No. 94-002-PUB-Compra de tapas de metal.

3.- Criterio Dirección Asesoría Jurídica sobre posibilidad CNP para compra directa a Ingenios de alcohol sin rectificar o a través de cotizaciones internacionales.

4.- Solicitud aclaración acuerdo sesión 1751, artículo 11 del 14-06-94, para incorporar corrección fecha gira realizada por David Carmona, originado en documento inicial de la Dirección de Mercadeo Agropecuario.

5.- Solicitud de UNACOOOP para que se incorporen modificaciones a la línea de crédito revolutiva aprobada a su favor.

6.- Recomendación de la Sub-Gerencia para dejar sin efecto acuerdo que autorizó trámite importación de hasta 80,000 T.M. arroz granza.

//

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

-2-

- 7.- Recomendación Presidencia Ejecutiva para dejar sin efecto acuerdo que autorizó compra finca del INFOCOOP en Puente de Piedra de Grecia, para uso de FANAL.
- 8.- Mociones señores Directores.

FAS/rdr.-

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION



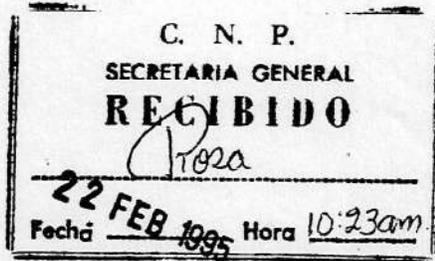
OK

Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

12 de febrero de 1995.
No. 367 P. E.

7

Señores
Miembros Junta Directiva,
S. O.



Estimados señores:

Mediante acuerdo de este Organó Colegiado de Sesión 1658 celebrada el 16 de marzo del 1993, se dispuso realizar la compra de la finca inscrita al Folio Real 2/31892/000 del Partido de Alajuela, Cantón 3ero., Grecia, Distrito 07, Puente de Piedra al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. La adquisición del terreno no se concretó; y en la actualidad dadas las medidas de contención del gasto público, a las que nos encontramos sometidos, no considero oportuno ni conveniente realizar este tipo de erogaciones; cuando por el contrario se está tratando de vender bienes inmuebles propiedad del Consejo Nacional de Producción.

Por lo anterior, me permito someter el asunto a consideración de este Organó Colegiado para que si a bien lo tienen se deseche la compra del terreno indicado.

Atentamente,

JFG/rcr.
cc : Administración General FANAL



Un pueblo en marcha

JD/1806
28/2/95

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 2205
Teléfono 223-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 223-68-29

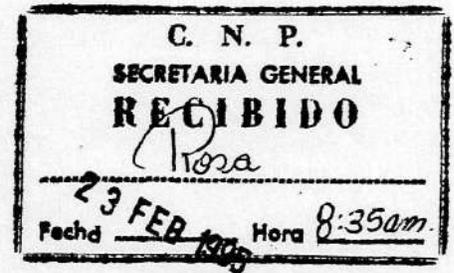
Gerencia General

22 de febrero de 1995
GG-0501-95

OK

Señores
Miembros Junta Directiva
Sus Oficinas

6



Estimados señores:

Por este medio, en forma atenta, les solicito dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria #1800, artículo 9, celebrada el 7 de febrero en curso, mediante el cual se autorizó gestionar ante la Contraloría General de la República, el permiso correspondiente para la compra e importación de hasta 80.000 T.M. de arroz granza, así como la confección y trámite de la correspondiente modificación presupuestaria para dotar de contenido económico esta importación.

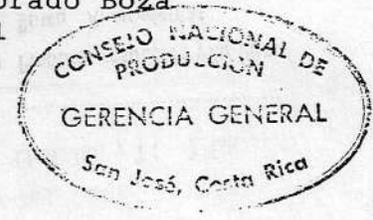
Lo anterior, en vista de que el sector privado procedió a importar directamente dicho grano para satisfacer las necesidades propias y de los consumidores, por lo que por el momento se hace innecesaria esta compra por parte del Consejo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Orlando Dorado Boza
Gerente General

yadi



JD 1806
55/2/95

UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS R. L.

Seguros, Vivienda, Seguridad Industrial
Educación, Capacitación, Asistencia Técnica
Representación y Defensa

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Rosa
 Fecha 28 FEB 1995 Hora 1:30 pm

San José, 27 de febrero de 1995

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 FEB 1995
PRESIDENCIA EJECUTIVA
C. N. P.

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
Presente

Estimados Señores:

Por este medio deseo agradecer toda la colaboración que ustedes, la Presidencia Ejecutiva y la Sub-gerencia han suministrado a nuestro naciente proyecto de Canasta Básica Cooperativa, distribuida a través de las Ferias del Agricultor.

Debido a lo anterior y a lo impactante de este programa ante los consumidores, principalmente en las clases más bajas, es que queremos realizar la siguiente petición, aclarando de antemano que hasta este momento no hemos utilizado los recursos aprobados por ustedes en las anteriores solicitudes.

Las peticiones específicas son las siguientes:

- 1.- Una línea de crédito en producto de ₡ 5,000,000.00 a un año plazo, con el fin de amortizar la inversión inicial del proyecto. *23.25% Tasa Interés*
- 2.- Mantener el crédito revolutivo de ₡10,000,000.00 en producto a 60 días.
- 3.- Obtener en el producto un 10% de descuento, negociado y garantizado a través de operaciones en la Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO). *Bolpro y la garantía*
- 4.- Los productos a suministrar pueden ser frijol negro y/o maíz blanco según su criterio

Con base en lo anterior esperamos una respuesta positiva, con el fin de desarrollar un programa sólido, que realmente es una alternativa para contribuir a la lucha contra el alto costo de la vida.

*JD 1806
28/2/95*

UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS R. L.

Seguros, Vivienda, Seguridad Industrial
Educación, Capacitación, Asistencia Técnica
Representación y Defensa

Estando a sus órdenes para cualquier detalle adicional,
se despide muy cordialmente.

Ing. Rolando Castro Loria, MBA
Director
Programa Canasta Básica Cooperativa

c.c.: Ing. Javier Flores Galarza. Presidente Ejecutivo CNP.
Ing. Orlando Dorado. Gerente General CNP.
Msc. William Barrantes. Subgerente General CNP.

INFORME DE CANASTA BASICA COOPERATIVA
PARTICIPACION EN FERIAS DEL AGRICULTOR

Se cubrieron nueve Ferias del Agricultor

I. VENTAS

FERIA	MONTO VENDIDO
1. Desamparados	225,000.00
2. Plaza González Víquez	225,000.00
3. Hatillo	162,240.00
4. Guadalupe	158,000.00
5. Heredia	145,000.00
6. Alajuela	131,000.00
7. Pavas	123,500.00
8. Tibás	105,000.00
9. Zapote	91,880.00
TOTAL	¢ 1,358,120.00

II. PRODUCTOS

Los productos ofrecidos y sus respectivos precios fueron los siguientes

PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA	PRECIO VENTA
Arroz	2Kg.	Bajureño	180.00
Frijol	900 gr.	Huetar	115.00
Sal	500 gr.	Ostras	30.00
Café	250 gr.	Fedecoop	170.00
Azúcar	2 kg.	Cecoop R.L.	171.00
Spaguetti	250 gr.	Lucema	55.00
Lenguita	250 gr.	Lucema	55.00
Atún	180 gr.	Pescador	140.00
Jabón barra	Azul 500 gr.	Monte Azul	40.00
Jabón barra	Vet. 500 gr.	Monte Azul	45.00
Jabón en polvo	490 gr.	Irex	131.00
Leche en polvo	400 gr.	Pinito	280.00
Pasta Dental	80 gr.	Frescapil	70.00
Manteca	500 gr.	Clover	69.00
Fresa	Canasta	-----	110.00



UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS R. L.

Seguros, Vivienda, Seguridad Industrial
Educación, Capacitación, Asistencia Técnica
Representación y Defensa

III. OBSERVACIONES

- 1.- Las dos ferias con mayores ventas lo lograron debido a que se pudieron reabastecer, en el momento que se acabó el producto, sobre todo el arroz y el frijol. A pesar de esto, cada una de estas dos ferias aproximadamente 3 horas sin estos dos productos.
- 2.- Las Ferias de Pavas, Heredia y Guadalupe se quedaron sin arroz y frijoles a las 8:30 a.m.
- 3.- Los productos más demandados fueron en su orden: Arroz, frijol, manteca, Leche Pinito, Azúcar y sal.
- 4.- A pesar de lo anterior, todos los productos fueron muy solicitados.
- 5.- La opinión del consumidor fué muy positiva, solicitando la permanencia del sistema y de los precios.

IV. NECESIDADES LOGISTICAS

- Vehículos para distribuir (Urgente)
- Computadora (Urgente)
- Línea Telefónica
- Incorporar dos personas (Urgente)

V. NECESIDADES FINANCIERAS

Cada punto de venta llegará a vender rápidamente y bien abastecido entre ₡ 500,000.00 a ₡ 1,000,000.00, por lo que se necesita con urgencia financiar este inventario, no por medio de los proveedores (para evitar aumentos de precios), sino por medios propios y buscar así descuentos por pronto pago.

Si cada punto vende esta proyección, se necesitará un inventario total de unos ₡ 15,000,000.00.

Se debe buscar quien asuma la inversión de ₡3,000,000.00, puesto que si se prorratea a un año, habrá que pagar mensualmente alrededor de ₡ 310,000.00 por este concepto, lo que equivale a incrementar el precio en un 3.5%.

La comercializadora está trabajando con un margen ponderado de 3%, por lo que ni siquiera cubriría la amortización de la inversión.



III. OBSERVACIONES

- 1.- Las dos ferias con mayores ventas lo lograron debido a que se pudieron reabastecer, en el momento que se acabó el producto, sobre todo el arroz y el frijol. A pesar de esto, cada una de estas dos ferias aproximadamente 3 horas sin estos dos productos.
- 2.- Las Ferias de Pavas, Heredia y Guadalupe se quedaron sin arroz y frijoles a las 8:30 a.m.
- 3.- Los productos más demandados fueron en su orden: Arroz, frijol, manteca, Leche Pinito, Azúcar y sal.
- 4.- A pesar de lo anterior, todos los productos fueron muy solicitados.
- 5.- La opinión del consumidor fué muy positiva, solicitando la permanencia del sistema y de los precios.

IV. NECESIDADES LOGISTICAS

- Vehículos para distribuir (Urgente)
- Computadora (Urgente)
- Línea Telefónica
- Incorporar dos personas (Urgente)

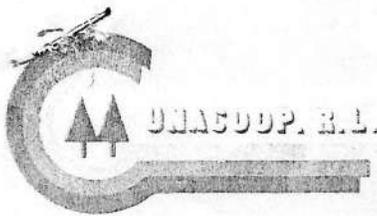
V. NECESIDADES FINANCIERAS

Cada punto de venta llegará a vender rápidamente y bien abastecido entre ₡ 500,000.00 a ₡ 1,000,000.00, por lo que se necesita con urgencia financiar este inventario, no por medio de los proveedores (para evitar aumentos de precios), sino por medios propios y buscar así descuentos por pronto pago.

Si cada punto vende esta proyección, se necesitará un inventario total de unos ₡ 15,000,000.00.

Se debe buscar quien asuma la inversión de ₡3,000,000.00, puesto que si se prorroga a un año, habrá que pagar mensualmente alrededor de ₡ 310,000.00 por este concepto, lo que equivale a incrementar el precio en un 3.5%.

La comercializadora está trabajando con un margen ponderado de 3%, por lo que ni siquiera cubriría la amortización de la inversión.



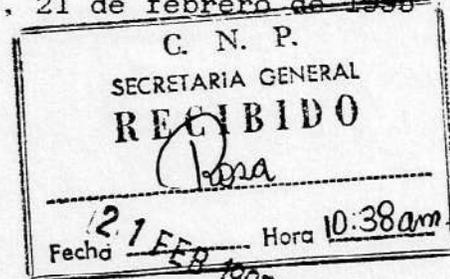
UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS R. L.

Seguros, Vivienda, Seguridad Industrial
Educación, Capacitación, Asistencia Técnica
Representación y Defensa

10.00 039
5 OK

San José, 21 de febrero de 1995

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
Presente



Estimados Señores:

Por este medio deseo agradecer toda la colaboración que ustedes, la Presidencia Ejecutiva y la Sub-gerencia han suministrado a nuestro naciente proyecto de Canasta Básica Cooperativa, distribuida a través de las Ferias del Agricultor.

A la vez, le remito un resumen ejecutivo donde se evidencia el gran éxito alcanzado en esta primera semana, que inclusive sobrepasó nuestras más positivas expectativas.

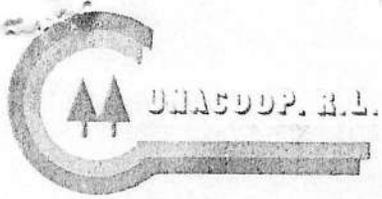
Debido a lo anterior y a lo impactante de este programa ante los consumidores, principalmente en las clases más bajas, es que queremos realizar la siguiente petición, aclarando de antemano que hasta este momento no hemos utilizado los recursos aprobados por ustedes en las anteriores solicitudes.

Las peticiones específicas son las siguientes:

- 1.- Una línea de crédito en producto (frijol negro) de ₡5,000,000.00 a un año plazo, con el fin de amortizar la inversión inicial del proyecto (toldos, publicidad, estantería, infraestructura de bodega, etc.)
- 2.- Una venta de producto (frijol negro) a 120 días, con el fin de inyectar liquidez al programa y así asegurar inventarios con buen descuento, el cual se le transfiere al consumidor.
- 3.- Obtener en el producto (frijol negro) un 10% de descuento para llevarlo a ₡ 4,507.11 por quintal, puesto que el precio de mercado es de ₡ 4,200.00 el quintal en este momento.

Con estas peticiones estaríamos eliminando las anteriores.

JD 1806
28/2/95



Con base en lo anterior esperamos una respuesta positiva, con el fin de desarrollar un programa sólido, que realmente es una alternativa para contribuir a la lucha contra el alto costo de la vida.

Estando a sus órdenes para cualquier detalle adicional, se despide muy cordialmente,

Ing. Rolando Castro Loria, MBA
Gerente
Comercializadora de Productos Cooperativos

c.c.: Ing. Javier Flores Galarza. Presidente Ejecutivo CNP.
Ing. Orlando Dorado. Gerente General CNP.
Msc William Barrantes. Subgerente General CNP.

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 2203 ⁰³⁷
Teléfono 223-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 223-68-29

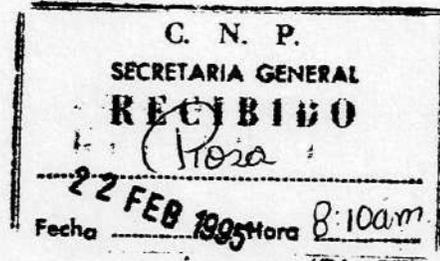
Gerencia General

SE APROBÓ (NO EN FONDO)
66 LO USARÁ CON AUTORIZACIÓN.

20 de febrero de 1995
GG-0485-95

4

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario Junta Directiva
Su Oficina

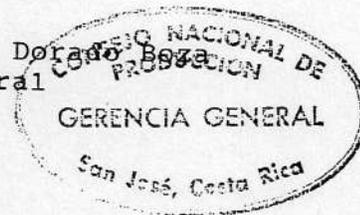


Estimado señor:

Para que sea de conocimiento de los señores Directores de Junta Directiva, adjunto le remito solicitud que formula el Ing. Carlos Benavides L., Director de la Dirección de Mercadeo Agropecuario, en oficio DMA #094-95 de 14 de febrero en curso y anexos que se relacionan, con la finalidad de modificar el acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión 1751, artículo 11, celebrada el 14 de junio de 1994, mediante el cual se autorizó el viaje del funcionario David Ricardo Carmona Brown a Nicaragua.

Atentamente,

Ing. Orlando Dorado Boza
Gerente General



yadi

cc: Auditoría General
Dirección Mercadeo Agropecuario

JD 1806
28/2/95

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 1791

Añ

11

Calendario el

14 Junio 1994 EXT

31201

Para ser comunicada por

SUB-GERENCIA GENERAL

SE acuerda:

Autorizar el viaje de los funcionarios de la División de Mercado y Agroindustria Ingenieros David Ricardo Carmona Brown, cedula de Identidad No. 9-883-327 y Carlos Pines Agüero, cedula No. 6-135-888, en el vehículo de la Institución Placa No. 100-256, quienes realizarán una gira de evaluación sobre la producción y comercialización de cebolla en las Repúblicas de Nicaragua y Panamá, según el siguiente itinerario:

Salida hacia Nicaragua el domingo 19 de junio y regreso el viernes 23 de junio de 1994.

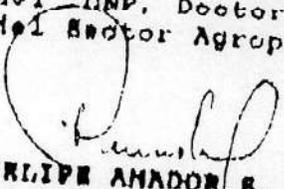
Viaje a Panamá del 4 al 7 de julio de 1994.

Dicha gira se considera de gran importancia, para definir las perspectivas de comercialización de ese producto, de conformidad con la documentación que se adjunta a la solicitud formulada por la Sub-Gerencia General, por medio de nota SUB-GG No. 278-94 de 9 de junio de 1994.

Por consiguiente se aprueban los gastos de viáticos para ambos funcionarios y se autoriza gestionar el permiso de salida del país del mencionado vehículo del CNP.

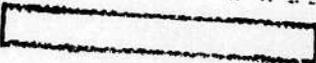
Al tomarse esta resolución, se contó con la venia del señor Ministro de Agricultura y Ganadería y Vice-Presidente Ejecutivo del CNP, Doctor Mario Garvajal Herrera, en su carácter de Rector del Sector Agropecuario.

ACUERDO FIRME.


FELIPE AMADOR S.
Secretario General

- cc: Presidencia Ejecutiva
- Gerencia General
- División Finanzas
- Departamento Contabilidad (Viáticos)
- División Mercado Agropecuario
- Auditoría General

FAB/rdr.



OBSERVACIONES

Dirección de Mercadeo Agropecuario

035

[Tel. (506)296-1859, fax(506)296-1431]

18 de Enero de 1995

DMA-# 028-95

Lic.
Virginia Valverde de Molina.
Gerente General.
Consejo Nacional de Producción
Su Oficina

Estimada Señora:

He recibido su oficio GG-096-95 del 13 de enero del 95, donde se me informa que debo cubrir gastos considerados de más por la auditoría. Al respecto le informo lo siguiente:

La gira a Nicaragua para analizar la amenaza potencial que significaba la producción de cebolla de ese país para los productores de cebolla costarricense, fue autorizada por la Junta Directiva en acuerdo firme 31201, de la sesión 1751, artículo 11 del 14 de junio de 1994.

La gira se realizó entre el Domingo 19 de junio al viernes 24 de junio de 1994, Cabe notar que el acuerdo de Junta Directiva tiene un error de número, el cual puede ser constatado fácilmente, ya que en lugar de anotar viernes 24, anotaron viernes 23. Esto demuestra que nuestra gira se realizó en los días autorizado según se detalla en la liquidación de viáticos de fecha 28 de junio de 1994.

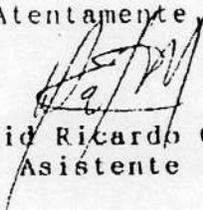
El total de gastos según la liquidación fue de ₡ 120.127.7 Colones, que corresponde a \$ 770 Dólares, \$ 70 Dólares de gastos extras en Diesel y trámites migratorios. O sea, que nuestros gastos se ajustaron a los \$140 Dólares diarios según lo recomendado por Mesa de Control. Aún más, como la salida fue el Domingo, ese día solo se reconocía el 75% de la tarifa diaria.

Nuestra entrada a tierra nicaraguense, fue entre las 2 y 3 de la tarde del día 19 de junio, ya que viajamos en auto de la Institución. Esto consta en nuestro pasaporte. Por lo que si existiera una posible devolución sería lo correspondiente a desayuno y almuerzo, y en esto habría que diferenciarlo de la tarifa de viático en Costa Rica, en este caso sería para el almuerzo. Es importante recalcar que la hora de llegada a Nicaragua que se detalla en la liquidación, corresponde a la llegada a Managua. (19-6-94, 7pm.).

Como usted puede ver, sería muy importante que la Auditoría considerara estas observaciones e hiciera una revisión del cálculo efectuado, ya que lo autorizado fue del 19 al 24 incluyentes, esto significa la autorización de 6 días y nosotros solo cobramos 5 días.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

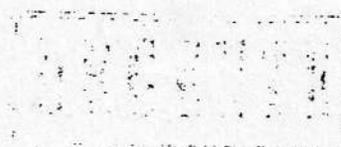

Ing. David Ricardo Carmona.
Asistente

cc. Auditoría General
División Administrativa Financiera
Departamento de Tesorería.
Archivo.

SUBGERENCIA
 R. H. H. H. H.
 Fecha 9-6-94

San José 3 de Junio de 1994
 DMAA-235-94

Señor
 Ing. Orlando Dorado B.
 Subgerente Consejo Nacional de Producción
 Su oficina.



SUB-99-278-94
 de 9-6-94

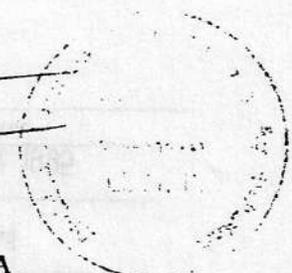
Estimado Subgerente:

Adjunto a la presente le hacemos llegar la solicitud para que se realice una gira de evaluación sobre el comportamiento de la producción y comercialización de cebolla en Nicaragua y Panamá. En la misma estarán participando dos funcionarios de nuestra División los cuales estarían partiendo el domingo 19 de junio para regresar el viernes 23, hacia Nicaragua y del 4 al 7 de julio a Panamá.

Contamos con su persona para que interponga sus buenos oficios a fin de que la misma sea presentada a su vez a la Junta Directiva de Nuestra Institución.

Atentamente,

~~Ing. Carlos Benavides L.
 DIRECTOR
 DIRECCION DE MERCADEO Y AGROINDUSTRIA~~



CC/Archivo.

Ing. Osvaldo Pandolfo- Director Mercadeo Agropecuario
 DINAMER.

FABRICA NACIONAL DE LICORES
SECCION PROVEEDURIA

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995

licitacion PUBLICA	CONCEPTO	OFERENTES	PRECIOS COTIZADOS	RECOMENDADO
94-002-PUB	15.472.000 Tapas pilfer proof dorada c/litografía roja 26mm	1. Supertap S.A. Rep./Continex	\$266.236,00 Valor C y F Costa Rica, Grecia	\$178.374,38
	1.342.000 Tapas pilfer proof dorada c/litografía negra 26mm			
	384.000 Tapas pilfer proof plateada c/litografía negra 26mm	2. Distincomer S.A.	\$328.727,96 I.V. incluido	\$53.790,00
	470.000 Tapas pilfer proof negra P/Guaro Cacique Superior			
	472.000 Tapas pilfer proof roja P/Vodka Zar 28mm			
	12.000 Tapas pilfer proof dorada P/Magallanes R.E. 26mm			
	48.000 Tapas pilfer proof dorada c/litografía negra 30mm			

Fecha de apertura: 08-02-95
Vigencia de las ofertas: 08-05-95

Fecha máxima p/adjudicar: 17-04-95

DESGLOSE DE LO RECOMENDADO:

Subertap S.A.			
Línea 1-	9.500.000 Tapas pilfer proof dorada c/litog. roja 26mm		\$123.310,00
Línea 2-	1.000.000 Tapas pilfer proof dorada c/litog. negra 26mm		12.980,00
Línea 3-	384.000 Tapas pilfer proof plateada c/litog. negra 26mm		4.984,32
Línea 4-	210.000 Tapas pilfer proof negra P/Guaro Cacique Sup. 26mm		2.725,80
Línea 5-	325.000 Tapas pilfer proof roja P/Vodka Zar 26mm		4.218,50
Línea 6-	12.000 Tapas pilfer proof dorada P/Magallanes R.E. 26mm		155,76

Sub Total \$148.374,38
Flete marítimo y terrestre Grecia 30.000,00
Total en US \$ \$178.374,38

Tipo de cambio al 8-2-95 \$ - ₡168,29
Impuestos arancelarios, bodegaaje,
desalmacenaje y otros (aproximados) ₡30.018.624,40
Total en colones ₡4.500.000,00
₡34.518.624,40

Distincomer S.A.

Línea 1- 3.000.000 Tapas pillar proof dorada c/litro. roja 25mm \$48.900,00
 Más el 10% Impuesto Ventas 4.890,00
 Total en US \$ \$53.790,00

Tipo de cambio al 8-2-95 \$ - ₱168,29 ₱9.052.319,10

OBSERVACIONES:

1. Con oficio ADV #104 el M.B.A. Francisco Merino C., Jefe del Depto. Administrativo, con el VGB del Ing. Jorge Vargé Administrador General, recomienda adjudicar esta licitación, parcialmente a las dos ofertas presentadas: Supertap Distincomer S.A.
2. Para hacer el estudio se tomó en consideración que Distincomer subsanó las infracciones indicadas por la Asesoría Legal, según oficio A.L. #039; se realizaron pruebas de las muestras presentadas por ambos oferentes, los resultados fueron satisfactorios en ambos casos, según oficio del Depto. Control de Calidad DCC022/95; se hizo un estudio sobre las existencias y las fechas hasta las cuales se cuenta con producto, para efectos de comparar tiempos de entrega, lo que Distincomer ofrece un tiempo de entrega más favorable para la institución; en cuanto a precios la propuesta global de Distincomer supera en un 7.8% a la oferta presentada por Supertap.
3. Por otra parte se indica que se recomienda comprar menos cantidad en todas las líneas, por políticas de recorte presupuestario, se reducen los márgenes de previsión de existencias.
4. Se adjunta expediente con 182 folios, oficios ADV #104, A.L.#039, DCC 022/95 y certificación presupuestaria DF#156

Rev. Herminio Mora Barboza
Jefe a.i. Sección Proveeduría

Rev. Licda. Julieta Murillo Z.
Asesora Legal

C: Administración Genl.
Depto. Administrativo
Depto. Producción Licores
Auditoría Interna

lsm

-3-

VcBc Ing. Jorge Vargas Murillo
Administrador General

Rev. Sr. Rafael Sardi Fonseca
Auditor Interno a.i.

FABRICA NACIONAL DE LICORES
SECCION PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA #94-002-PUB
COMPRA DE TAPAS DE METAL

REQUERIMIENTO SEGUN CARTEL	OFERTA #1 SUPERTAP S.A.	OFERTA #2 DISTINCOMER S.A.
	Millar	Millar
15.472.000 Tapas pilfer proof dorada c/litografia roja 28mm		\$16,30 \$252.193,60
1.342.000 Tapas pilfer proof dorada c/litografia negra 28mm		16,80 22.545,60
384.000 Tapas pilfer proof plateada c/litografia negra 28mm		17,00 6.528,00
470.000 Tapas pilfer proof negra p/Guaro Cacique Superior		17,00 7.990,00
472.000 Tapas pilfer proof roja p/Vodka Zar 28mm		17,00 8.024,00
12.000 Tapas pilfer proof dorada p/Magallanes Res. Esp. 28mm		25,00 300,00
48.000 Tapas pilfer proof dorada c/litografia negra 30mm		26,30 1.262,40
Sub Total	\$12,98 \$236.236,00	\$298.843,60
Más 10% Impuesto Ventas		29.884,36
Flete marítimo y terrestre Grecia	30.000,00	
TOTAL EN US \$	\$266.236,00	\$328.727,96
Tipo cambio \$ - ₡168,29	₡44.804.856,45	₡55.321.628,40
Impuestos arancelarios aproximad.	₡6.500.000,00	
	₡51.304.856,45	₡55.321.628,40

Forma de pago

Carta crédito con validez
no menos 180 días embarque
y 15 días p/ negociación
90 días naturales
#544 / \$13.550,00
Vence 08-05-95

30 días posteriores al
recibo del producto

Vigencia oferta
Garantía participación

60 días hábiles
#545 / \$16.500,00
Vence 08-05-95

Tiempo de entrega

Línea 1 embarques parciales
con 3.500.000 o 5.250.000
30 días después de recibida
la O.C. en Buenos Aires,
más 25 días periodo de na-
vegación. Líneas 2-3-4-5-6 y
7 60 días después de reci-
bida O.C. en Buenos Aires,
más 25 días periodo de na-
vegación.
Entregas en Planta Grecia
Valor C y F Costa Rica,
Grecia

Línea 1 4.000.000 tapas 22
días después de la O.C.
2da. entrega 4.000.000 30
días de la 1er entrega.
3er. entrega 4.000.000 30
días de la 2da. entrega.
4ta. entrega 3.472.000 30
días de la 3er. entrega
Líneas 2-3-4-5 una entrega
22 días de la Orden compra
Líneas 6 y 7 una entrega
45 días de la Orden compra
Entregas Fanal Barrio Cuba
o Grecia si se pide

Presento muestras Si
Suministra certificado calidad Si
del aluminio Si
Presenta planos de las tapas Si
Garantiza calidad y cantidad Si
de tapas Si

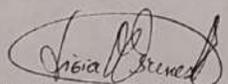
Si
Si
Si
Si

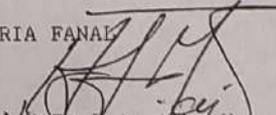
Fecha de apertura: 08-02-95
Fecha máxima p/adjudicar: 17-04-95
Publicado en la Gaceta #11 del 16-01-95

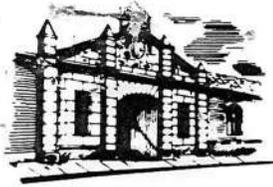
Vigencia de ofertas: 08-05-95
Se vendieron 9 carteles
Se hizo publicidad en los periódicos

La información contenida en este cuadro fue extraída de las ofertas, por lo tanto, es
responsabilidad del que recomienda, corroborar la información.

SECCION PROVEEDURIA FANAL


Ligia Ma. Brenes Martínez
Enc. Licitaciones e Importac.


Luis Alb. Herrera



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



23 de febrero, 1995
ADV #104

Señor
Herminio Mora B. Jefe a.i.
Sección Proveeduría

Estimado señor:

**Asunto: RECOMENDACION DE ADJUDICACION, LICITACION
94-002-PUB.**

Para proceder con la recomendación de adjudicación del procedimiento en referencia, se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Las infracciones indicadas por la Asesora Legal en oficio A.L. #039, fueron subsanadas por el oferente #2 (DISTINCOMER).
- 2) El personal técnico de Producción y Control de Calidad realizó pruebas a las muestras presentadas por los dos oferentes, remitiendo los resultados en oficio DCC #022-95.
- 3) Para la recomendación propiamente se consideraron los siguientes conceptos, en los cuales se tienen diferencias entre una y otra oferta:
 - a- Las pruebas realizadas.
 - b- Existencias de producto terminado y de tapas.
 - c- Tiempos de entrega.
 - d- Precios ofertados.

Desarrollo de los puntos:

- a) Pruebas realizadas.

a.1) ENVASES DE VIDRIO.

De acuerdo con los resultados de las pruebas las tapas presentadas funcionan bien y son de calidad aceptable, tanto las muestras de DISTINCOMER con liner de DARASEAL 3793- 1A, como las suministradas por SUPERTAP con liner de PLASTISOL. Esto cubriría las líneas 2 a 7 y parcialmente, según se dirá más adelante, la línea 1.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
 Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
 Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



-2-

a.2) ENVASES PLASTICOS 365 ML (TEREFTALATO DE POLIETILENGLICOL).

De acuerdo con los resultados de las pruebas para los envases plásticos, las tapas suministradas por DISTINCIMER con liner de DARAFORM 6416 y las de SUPERTAP con liner de PLASTISOL funcionan bien y se consideran de calidad aceptable.

b) Existencias de Producto Terminado y Tapas.

Se anexa un cuadro comparativo por línea objeto de adjudicación y por producto, conteniendo entre otras cosas las existencias y las fechas hasta las cuales contaremos con ellas para efectos de comprarar contra los tiempos de entrega, para los que también se ha preparado el cuadro respectivo que se anexa.

c) Tiempo de Entrega.

El tiempo de entrega propuesto por DISTINCIMER es más favorable para la Institución pues refleja una diferencia de aproximadamente 38 días en comparación con SUPERTAP (ver anexo correspondiente).

d) Precios Ofertados.

La propuesta global de DISTINCIMER supera en espacio, en un 7.8% la oferta planteada por SUPERTAP, para una diferencia total superior a los \$4,000,000.00, lo que se detalla en el cuadro comparativo de ofertas.

4) PROPUESTA DE RECOMENDACION:

Conjugando los elementos anteriores y en vista de la necesidad de tapas a muy corto plazo, dadas las existencias tanto de producto como de tapas, se recomienda adjudicar parcialmente la licitación del siguiente modo:

a) A Supertap, S.A.:

Línea #1: 9,500,000.00 tapas pilfer proof dorada con litografía roja 28 mm.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



026

-3-

Línea #2: 1,000,000. tapas pilfer proof dorada con litografía negra 28 mm.

Línea #3: 384,000 tapas pilfer proof plateada con litografía negra 28 mm.

Línea #4: 210,000 tapas pilfer proof negra para Guaro Cacique Superior 28 mm.

Línea #5: 325,000 tapas pilfer proof roja para Vodka Zar 28 mm.

Línea #6: 12,000 tapas pilfer proof dorada para Magallanes Reserva Especial 28 mm.

b) A Distincomer:

Línea #1: 1,000.000 tapas pilfer proof dorada con litografía roja 28 mm con liner de DARAFORM 6416.
2,000,000 tapas pilfer proof dorada con litografía roja 28 mm con liner de DARASEAL 3793- 1A.

La línea #7, no se adjudica por disponerse de existencias para el período, según oficio ALCTO #15. Asimismo, se recomienda la adjudicación parcial según las proyecciones del Jefe de la Sección de Almacenamiento en mismo oficio.
Cordialmente

M.B.A. FRANCISCO MERINO C.
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO

ING. JORGE VARGAS M.
ADMINISTRADOR GENERAL

agg/PROV.24*23.2

C: Archivo



FÁBRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
 Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
 Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



ANEXO # 1

LICITACION PUBLICA #94-002-PUB CUADRO DE FECHAS DE ENTREGA ESTIMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación Junta Directiva	28-02-95
Comunicación del acuerdo	07-03-95
Publicación en La Gaceta	17-03-95
Periodo de Apelación	22-03-95
Depósito garantía cumplimiento	28-03-95
Entrega Orden de Compra	31-03-95
Primera entrega de producto	
Distincomer	31-04-95
Supertap	09-06-95

ANEXO # 2

ANÁLISIS DE EXISTENCIAS DE TAPAS EN EL ALMACEN DE MATERIALES
Y DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA LICITACION

LINEA #	PRODUCTO	PROYECCION VENTAS AÑO 1995	EXISTENCIAS DE PRODUCTO TERMINADO Y TAPAS	MESES A CUBRIR	FECHA MAXIMA A CUBRIR CON LAS EXISTENCIAS
LINEA # 1	GUARO CACIQUE 1000 ML	7,180,000	1,380,000	3 MESES	21/04/95
	GUARO CACIQUE 365 ML	5,660,000	1,212,000	4 MESES	15/05/95
LINEA # 2	RON COLORADO 1000 ML	438,800	156,852	5 MESES	12/06/95
	MAGALLANES CENTENARIO	82,540	26,916	5 MESES	28/06/95
	MARQUEZ R. E. 750 ML	183,880	59,268	5 MESES	15/06/95
	MARQUEZ R. E. 365 ML	196,613	59,328	5 MESES	15/06/95
LINEA # 3	RON VIEJO ESPECIAL	107,490	31,296	5 MESES	15/06/95
	GINEBRA CACIQUE 1000 ML	154,922	120,000	6 MESES	15/07/95
	CAÑITA RON 750 ML	204,993	94,128	5 MESES	15/06/95
LINEA # 4	MARQUEZ CARTA BLANCA	73,000	62,724	6 MESES	22/07/95
	GUARO CACIQUE SUPERIOR	300,000	181,440	5 MESES	22/06/95
LINEA # 5	VODKA ZAR 750 ML	211,000	117,516	5 MESES	15/06/95
	VODKA ZAR 365 ML	127,000	93,600	5 MESES	15/06/95
LINEA # 6	MAGALLANES R. E.	12,480	7,872	6 MESES	23/07/95
LINEA # 7	TAPA PARA CREMAS	37,000	37,000	TODOS EL AÑO	TODOS EL AÑO

NOTA: Las existencias fueron tomadas al 09-02-95, para efectos de los cálculos de necesidades respectivas.

* La entrega de esta tapa correspondiente al año 1994 ingresó, por razones ajenas a FANAL, en Enero 1995 por lo que no se adjudica

ANEXO # 3
FACTORES DE ADJUDICACION
LICITACION 94-002-PUB

Factor de evaluación	Oferta #1 Supertap	Oferta #2 Distincomer
Calidad	Clasifica	Clasifica
Precio		Clasifica (Oferta de menor precio)
Tiempo de Entrega	Clasifica (Dadas las existencias actuales es necesario adjudicar parcialmente para atender las necesidades de 2 meses de producción, máximo)	
Cantidad	Por política de recorte presupuestario, se reducen los márgenes de previsión de existencias en bodega, lo cual se traduce en una reducción en las cantidades a comprar (adjudicación parcial). La línea #7 no se adjudica por haber ingresado el material de 1994 en 1995, por lo que se cuenta con existencia.	



OK

Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

2a

20 de febrero de 1995
Nº363-P.E.

Señor
Felipe Amador
Secretaría General
Su oficina

Estimado señor:

Para que se sirva incluir en agenda de la próxima sesión, adjunto Licitación Privada #02-95 "Compra Cajas de Tapas de Metal", emitida por la Fábrica Nacional de Licores.

Atentamente,

JFG/cris

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Rosa
Fecha 20 FEB 1995 Hora 1:42 pm



JD 1806
28/2/95

FABRICA NACIONAL DE LICORES
SECCION PROVEEDURIA

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA EL 21 DE FEBRERO DE 1995

licitacion Privada	Division Interesada	Concepto	Ofertantes	Precio Ofertas	Recomendado
--------------------	---------------------	----------	------------	----------------	-------------

02/95	Fabrica Nal. de Licores	3.200.000 Tapas pilifer profi dorada c/litografia roja 28mm 500.000 Tapas pilifer profi dorada c/litografia negra	1. Distincomer S.A. 2. Supertap S.A.	\$68.376.00 \$59.300.00	Declararaa desierta Declararaa desierta
-------	-------------------------	--	---	----------------------------	--

Fecha de apertura: 03-02-95
 Fecha maxima p/adjudicar: 07-04-95
 Vigencia ofertas: 03-05-95

OBSERVACIONES:

Con oficio AD.G. #080 el Ing. Jorge Vargas Murillo, Administrador General de Fanal, recomienda se declare desierta esta licitacion, considerando que esta en trámite en etapa de pruebas y adjudicación la licitación publica #894-002 por la compra de tapas de metal.

Indica que los precios cotizados en esta licitacion son mayores que los cotizados en la licitación publica en trámite, la 94-002-Pub.

Se anexa expediente con documentos originales (085), oficios A.L. #058 y AD.G. #080.

[Signature]
 Rev. Herminio Mora E.
 Jefe a.i. Sección Proveeduría

[Signature]
 Rev. Ing. Jorge Vargas Murillo
 Administrador Genl. Fanal



[Signature]
 Rev. Licda. Guileta Murillo Z.
 Asesora Legal

[Signature]
 Rev. Sr. Rafael Sandoi Fonseca
 Auditor Interno a.i





FABRICA NACIONAL DE LICORES
SECCION PROVEEDURIA
LICITACION PRIVADA #02/95
COMPRA DE TAPAS DE METAL

REQUERIMIENTO SEGUN
CARTEL

OFERTA #1
DISTRINCOMER S.A.

OFERTA #2
SUPERTAP S.A.

3.200.000 Tapas pilfer proof
dorada c/litografía roja 28mm
500.000 Tapas pilfer proof
dorada c/litografía negra 28mm
Sub Total
10% Impuesto Ventas
Flete marítimo Pto. Limón
TOTAL
Tipo cambio \$ - \$167.97
Impuesto arancelario
Total en colones

\$53.760,00
8.400,00
\$62.160,00
6.216,00
\$68.376,00
\$11.485.116,72
\$11.485.116,72

Forma de pago
Vigencia oferta
Garantía participación
Tiempo entrega

30 días posteriores al recibo
del producto
60 días hábiles
#542 / \$1.370,00
Vence 03-05-95
1 entrega 1.200.000 -22 días de
recibida la O.C. 2da. entrega
1.000.000 -1 mes después de la
1er. entrega. 3er. entrega
1.000.000 -1 mes después de la
2da. entrega. Línea 2 -22 días
después de recibida la O.C.
Entregas en bodegas Fanal B9 Cuba
o Destilería Grecia

Fecha de apertura: 03-02-95
Fecha máxima p/adjudicar: 07-04-95

Vigencia de ofertas: 03-05-95
Se entregaron: 6 carteles

La información contenida en este cuadro fue extraída de las ofertas, por lo tanto es responsabilidad del que recomienda, corroborar la formación.

\$51.800,00
7.500,00
\$59.300,00 C y F Costa Rica
\$9.960.621,00
\$96.052,10
\$10.956.683,10

Carta crédito validez no menor
de 90 días
60 días hábiles
#543 / \$1.200,00
Vence 03-05-95
1 entrega de 1.200.000 -22 días
naturales después de recibida la
O.C. en Pto. Buenos Aires. 2da.
entrega 2.000.000 en Pto. Buenos
Aires. Línea 2 -22 días después
de la O.C. en Pto. Buenos Aires.
Líneas 1 y 2 estimarse período
de tránsito entre Buenos Aires y
Puerto Limón 25 días adicionales

Elaborador por: Ligia Ma. Erenes M.
Enc. Importaciones y Licitaciones



FABRICA NACIONAL DE LICOR

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



019

032

13 de febrero de 1995
A.L.#033

Señor
Luis Alberto Herrera R., Jefe
Sección Proveeduría
Su oficina

Estimado señor:

Asunto: Licitación Privada #02/95.

En consideración a que se está tramitando paralela a ésta, la Licitación Pública #94-002 PUB, para la adquisición de los mismos productos, me permito devolver los documentos correspondientes a la Licitación Privada #02/95.

Adicionalmente los precios del concurso público son inferiores a los de la Licitación Privada, para consideración de la Administración General.

Atentamente,

Licda. Julieta Murillo Zamora
ASESORA LEGAL



DJB/PROV.03+13.02

C. Administración General
Archivo



Fabrica Nacional de Licores

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

018

APARTADO 5014-1000 SAN JOSE - 184-4100, GRECIA

TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE - 494-0100 GRECIA

FAX: 222-6244 SAN JOSE - 494-2150 GRECIA

084

14 de febrero de 1995

AD.G.#080

Señor
Herminio Mora Barboza, Jefe
Sección de Proveeduría a.i.

Estimado señor:

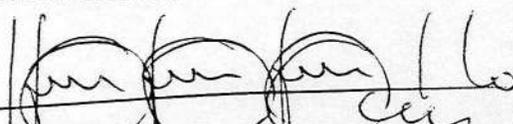
Asunto: Declarar desierta Licitación Privada

En concordancia con el oficio A.L.033, considerando que está en trámite la Licitación Pública 94-002, practicamente en etapa de pruebas y adjudicación, me permito recomendar se declare desierta la Licitación Privada 02/95.

Además cabe comentar que los precios cotizados son mayores que los de la Licitación Pública supra citada.

Sírvase tramitar lo que corresponda.

Atentamente,


Ing. Jorge E. Vargas Murillo
Administrador General



mcc/PROV.2*14.02

-PRO- C: Subadministración General
Auditoría Interna
Archivos

15 FEB 1995 00

28 de febrero de 1995

Ingeniero *El y sus 66 contadores con los oficios -*
 Javier Flores Galarza. *TES han en ANÁLISIS P/ Presidente 460*
 Presidente
 Junta Directiva

Estimado Señor:

Con la intención de que sea conocido por nuestra Junta Directiva, adjunto le estamos remitiendo nuestra propuesta formal para ~~ACTOMAR~~ en ~~ARRENDAMIENTO~~ la Planta La China. A la misma estamos adjuntando los estudios que se han derivado de nuestra petición original, formalizada mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 1994.

- 1- Oficio fechado 22 de Noviembre de 1994.
- 2- Acuerdo de Junta Directiva número 31467 tomado en sesión 1786, artículo 9, del 22 de Noviembre de 1994.
- 3- Oficio # 1969- P.E. del 1-12-94, mediante el cual la Presidencia Ejecutiva solicita el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- 4- Oficio DAJ-DDP 478-94 del 14 de Diciembre de 1994, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio que antecede.
- 5- Oficio 1970-P.E. de fecha 01 de Diciembre de 1994, mediante el cual la Presidencia Ejecutiva solicita a la Dirección de Planificación el estudio sobre la viabilidad del proyecto.
- 6- Copia documento "Alternativas para la Privatización de Planta La China" emitido por la Dirección de Planificación, en atención al oficio que antecede.

JD 1806
28/2/95

- 2 -

7- Oficio fechado 27 de Febrero de 1995, donde los suscritos formalizamos la petición para hacernos cargo de la Planta La China.

De ustedes atentamente.

ING.AGR. ~~FRANKLIN JUAREZ MORALES.~~

Original
Firmado } Ing. Luis Fdo. Fonseca Madrigal

ING.AGR. LUIS FERNANDO FONSECA MADRIGAL.

SR.  JORGE OROZCO ALVARADO.


LIC CARLOS EDUARDO HERRERA MORA.

CC: Archivo

22 de noviembre de 1994..

Señores
Junta Directiva,
PRESENTE.

Estimados señores:

Los suscritos, Franklin Juárez Morales, Rolando Brenes Morales, Luis Fernando Fonseca Madrigal, Jorge Orozco Alvarado y Carlos Eduardo Herrera Mora, funcionarios del Consejo Nacional de Producción, nos presentamos ante este honorable Organo Colegiado, a presentar la siguiente solicitud:

La Ley de Sociedades Anónimas Laborales No. 7407, publicada en la Gaceta No. 91 de 12 de mayo del año en curso, autoriza al Estado y sus Instituciones para contratar con trabajadores constituídos en Sociedad Anónima Laboral, la prestación de servicios públicos.

Bajo este marco de legalidad, los aquí firmantes deseamos acogernos a las disposiciones de esta Ley, para dentro del marco de la empresa privada, prestar servicios de secado, almacenamiento de granos, y aquellos otros servicios de apoyo para el productor nacional.

Para estos propósitos requerimos que se nos otorgue en arrendamiento las Instalaciones de la "Planta La China", bajo las disposiciones y condiciones que establezca esta Junta Directiva.

Con ello no solo se nos otorga la posibilidad de constituírnos en empresa privada, sino que además la Institución se garantizaría la prestación del servicio al productor nacional.

De antemano agradecemos la resolución positiva a nuestra solicitud.

Art. 9^o Sesión No. 1786 de 22-11-94

Atentamente,



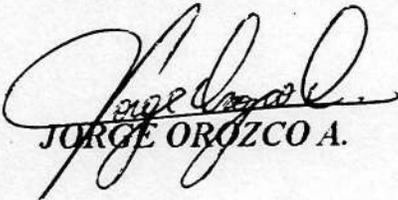
FRANKLIN J. J. M.



ROLANDO BRENES M.



LUIS FERNANDO FONSECA M.



JORGE OROZCO A.



CARLOS EDUARDO HERRERA M.

Sesión No. 1786 Art. 9 Celebrada el 22 noviembre 1994 EXT

Para ser ejecutado por: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Presidencia Ejecutiva la propuesta presentada por el grupo de cinco funcionarios de la Institución, que suscriben documento de esta fecha, en el que plantean formal solicitud para que se les permita constituirse en Sociedad Anónima Laboral (SAL), con fundamento en la Ley No. 7407, publicada en La Gaceta No. 91 de 12 de mayo de 1994, y que a la vez el Consejo Nacional de Producción les otorgue en arrendamiento las instalaciones de Planta La China, a través de lo cual se convertirían en empresa privada, para brindar servicio al productor nacional y a la propia Institución, debiendo realizarse los análisis técnicos pertinentes y presentarse las respectivas recomendaciones a la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME.

Original Firmado por
Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

cc: Gerencia General
Sub-Gerencia General
Auditoría General

FAS/rdr.-

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES:

01 de diciembre de 1994.

No. 1969 P.E.

Señor
Luis Diego Barahona B.,
Director de Asuntos Jurídicos,
S. O.

Estimado señor:

Sírvase realizar el análisis correspondiente, en torno a la propuesta presentada por cinco funcionarios de la Institución, para que se les permita constituirse en Sociedad Anónima Laboral, según Ley No. 7407 publicada en la Gaceta No. 91 de 12 de mayo del año en curso.

Lo anterior, de acuerdo a los términos dispuestos en la Sesión de Junta Directiva No. 1786, artículo 9, celebrada el 22 de noviembre de 1994. Adjunto copia del acuerdo respectivo.

Atentamente,

JAVIER FLORES GALARZA
PRESIDENTE EJECUTIVO

cc : Subgerencia General
JFG/rcr.

011

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

CONSEJO SAN JOSE, COSTA RICA

SAN J. Fórm. CNP Nº120

Fórm. CNP Nº120

14 de diciembre de 1994
DAJ-DDP #478-94

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Su Oficina

Estimado señor:

MSc. William Barahona Sáenz
Director de Planificación

En atención a su oficio #1969-P.E., recibido por esta Dirección el día 2 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita nuestro criterio en torno a la propuesta presentada por cinco funcionarios de la Institución, para que se les permita constituir una Sociedad Anónima Laboral y se les otorgue en arrendamiento las instalaciones de la Planta La China, con el fin de dar cabal cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva #31467, artículo 9, de la Sesión #1786, celebrada el día 22 de noviembre del presente año, me permito informarle lo siguiente.

Es criterio de esta Dirección que de conformidad con los términos de la Ley #7407 del 3 de mayo de 1994, se da el fundamento jurídico para que los funcionarios del Estado conformen Sociedades Anónimas Laborales, así como que dicha ley, igualmente faculta al Poder Ejecutivo y a sus instituciones, para dar en arrendamiento, fideicomiso o comodato, los bienes, equipos y accesorios materiales destinados a la prestación de actividades auxiliares, de apoyo o que no sean consustanciales al servicio público o la actividad propia de la Institución, cuando el desarrollo de estas actividades deba ir asociado al traspado o al uso de bienes del Estado o de sus instituciones, los cuales sean indispensables para el ejercicio de la actividad.

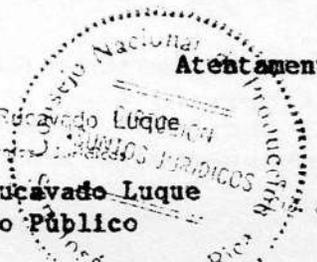
Las sociedades anónimas laborales desarrollarán las actividades mencionadas en el párrafo anterior, (arrendamientos, fideicomiso, comodato), de conformidad con la estimación efectuada por la Dirección General de la Tributación Directa o por firmas de auditores públicos de los cuales la Contraloría General de la República levantará listas. El precio del alquiler de esos bienes, equipos y materiales podrá formar parte del contrato de servicio.

Atentamente,

Original
Firmado

Lic. Francisco Rucavado Luque

Lic. Francisco J. Rucavado Luque
Departamento Derecho Público



ORIGINAL FIRMADO
Luis Diego Barahona Briceno

V. B. Lic. Luis Diego Barahona Briceno
Director

D. Briceno
15-12-94

cc: Subgerencia General

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA
Fórm. CNP Nº120

01 de diciembre de 1994.
No. 1970 P.E.

Señor
MSc. William Barrantes Sáenz
Director de Planificación,
S. O.

Estimado señor:

En cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva de la Sesión No. 1786, artículo 9, celebrada el 22 de noviembre de 1994, (copia adjunta), le instruyo para que se realicen los análisis y estudios técnicos pertinentes, para la conformación de una Sociedad Anónima Laboral, según planteamiento de cinco funcionarios de la Institución, quienes solicitan se les otorgue en arrendamiento las Instalaciones de Planta La China.

Atentamente,

JAVIER FLORES GALARZA
PRESIDENTE EJECUTIVO

cc : Gerencia General
Subgerencia General
JFG/rcr.

ALTERNATIVAS PARA LA PRIVATIZACION DE PLANTA LA CHINA
(Documento para discusión)

I. INTRODUCCION

Mediante oficio # 1970 P.E. del 10 de diciembre de 1994, el Ing. Agr. Javier Flores G. solicita a la Dirección de Planificación darle seguimiento a la solicitud formal planteada por cinco funcionarios para conformarse en una sociedad anónima laboral con el objetivo de que el CHP les dé en administración la Planta La China.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva de la Sesión # 1786, artículo 9, celebrada el 22 de noviembre de 1994.

II. SITUACION ACTUAL DEL CNP

Actualmente, la institución enfrenta un reto a corto plazo: lograr el equilibrio financiero. Alcanzar esta meta significa que el CHP pueda cumplir con sus objetivos en las áreas estratégicas definidas en la Propuesta de Reestructuración y Redefinición Institucional.

El desfase estimado entre ingresos y egresos para el presente año es cercano a los mil quinientos millones de colones. Esto implica la necesidad de hacer un esfuerzo importante para reducir los gastos.

La reducción de egresos se puede lograr mediante la aplicación de diversas medidas como salirse de aquellas actividades comerciales que le ocasionan pérdidas, privatizar plantas procesadoras, recuperación de créditos, concentración de oficinas MAG/CHP y otras más.

La propuesta de los funcionarios de la Planta La China contribuyen a lograr parcialmente el equilibrio presupuestario. En este sentido, debe evaluarse la citada propuesta y hacerse un planteamiento que favorezca los intereses de ambas partes.

III. SITUACION ACTUAL DE LA PLANTA LA CHINA

A continuación se mencionan algunos indicadores de la situación presente de Planta La China y que pueden contribuir para la toma de decisiones.

A. RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El total de egresos efectivos de la Planta La China durante el año 1993 fue de 70,8 millones de colones. Hasta octubre de 1994 el total gastado ascendió a la suma de 106,1 millones de colones.

Para el año en curso, se han presupuestado gastar 126,4 millones de colones. Este es el monto máximo de reducción directa en el gasto obtenible mediante el arrendamiento de la mencionada Planta.

B. VOLUMEN DE GRANOS MANEJADO

Durante el año 1993, se manipularon un total de doscientas mil cuatrocientas toneladas métricas, según las siguientes cantidades por actividad :

1. Recibo	43.077
2. Almacenamiento	116.837
3. Despacho	40.502
Total	200.416

Se concluye de las cifras anteriores que la actividad principal es la de almacenamiento.

Respecto a cifras sobre la cantidad de grano procesado, no se tienen cifras. Sin embargo, para ese año el volumen secado no superó las diez mil toneladas métricas.

C. UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA

La Planta La China maneja maíz amarillo importado, maíz blanco nacional, frijol rojo nacional y frijol negro nacional. En el caso del maíz blanco nacional y del frijol, la Planta eventualmente les da proceso de secado.

Asimismo, la Planta vende los servicios de pilado de arroz y de almacenamiento de arroz granza y maíz amarillo.

De acuerdo al estudio "Determinación de Índices de Utilización en Planta La China" sobre la utilización de la capacidad instalada por etapas de proceso, se encontró la siguiente información para el año 1993 :

1. Recibo	37.5 %
2. Secado	4.9 %
3. Almacenamiento	64.9 %

Se observan los elevados porcentajes de sub-utilización de la capacidad instalada, especialmente en la etapa de secado.

D. COMERCIALIZACION DE FRIJOL

La Planta La China procesa frijol y maíz blanco, sin embargo, se ha recomendado al CNP y con el fin de reducir pérdidas, de retirarse de la comercialización tradicional de esos granos y principalmente, de frijol.

Según estudio titulado "Diagnóstico de la actividad frijolera y propuesta de políticas", el CNP incurrió en 1992 en pérdidas por la suma de 959,2 millones de colones, en 1993 tuvo pérdidas por 688,4 millones y en 1994 estas se redujeron a 273,3 millones. La situación descrita en el párrafo anterior esos años, se verá afectada en 1995 por un compromiso adquirido por el CNP para comprar alrededor de 7.700 toneladas de frijol en la primera cosecha de 1995.

En la actualidad, el precio de venta de frijol en BOLPRO es de 3.200 colones por 46 kilogramo mientras que, el CNP comprará a un mínimo de 4.218 colones por 46 kilogramos.

Lo anterior, significaría una pérdida solo por diferencial de precios por 170.4 millones de colones. Si se agregan gastos financieros y almacenamiento por un mes, las pérdidas ascenderían a 228.7 millones para ese mes.

Sin embargo, no se incluyen en ese total los gastos asignables, los costos de enfarde, sacos, carga y descarga y las eventuales pérdidas de frijol almacenado.

E. FUNCION SOCIAL DE LA PLANTA

La Planta mantiene permanentemente unas existencias de maiz amarillo para abastecer a los pequeños y muy pequeños productores de concentrados usados en la producción de carne de cerdo, leche, carne de res, carne de pollo y huevos.

Los grandes importadores de maiz amarillo al efectuar sus transacciones no asumen las necesidades de dichos productores por los altos gastos financieros que ello les representa.

Por lo cual, de alguna forma - directa o indirecta- el CNP debe garantizar el abastecimiento oportuno de maiz amarillo a los pequeños productores de concentrados.

Las ventas de granos para la fabricación de alimento para consumo animal en el transcurso del año 1994 fue de 21.671,2 toneladas métricas, según informe suministrado por la Dirección de Abastecimiento.

IV. RECOMENDACIONES

- En vista del objetivo a corto plazo de lograr el equilibrio financiero de la Institución y dada la situación presente de la Planta La China, se recomienda dar en administración la Planta a una sociedad anónima laboral, conformada por ex-funcionarios del CNP con conocimientos profesionales y experiencia en la comercialización de granos y manejo de plantas de procesamiento.
- Las ventajas para el CNP incluyen la reducción de gastos personales y no personales de la Planta, así como, la disminución en los gastos asignables.
- El otorgar la Planta en administración se puede hacer con opción o no de compra por un pago a convenir, reconociendo por parte del CNP los gastos en mantenimiento.
- Dentro del contrato, el CNP se compromete a trasladar hacia dicha Planta todo el frijol que comercialice a través de los Contratos de Depósito Agropecuario para su respectivo proceso, *CON EL MAÍZ BLANCO Y AMARILLO Y OTROS GRANOS*
- Las existencias de maíz amarillo propiedad del CNP se otorgan en consignación a la Sociedad Anónima Laboral. Con esto, se garantiza el abastecimiento del grano a pequeños y medianos productores de concentrados.
- * Si la Sociedad Anónima administra las existencias de maíz amarillo, serán menores los servicios de la proveeduría interna: trámites de contratación, apertura de cartas de crédito, transporte y otros. Esto redundará en una reducción adicional en los gastos institucionales.
- El CNP debe asegurarse en la contratación -vía cláusula expresa, un trato prioritario en sus necesidades de proceso.

* EL MANEJO DE LA RESERVA AGROPECUARIA PUEDE SER VINCULADO A LA S.A. L, MEDIANTE CLÁUSULA EXPRESA EN EL CONTRATO

27 de febrero de 1995

Señor
Ing Javier Flores Galarza.
Presidente Ejecutivo.
Presente

Estimado Señor:

Con fundamento en el acuerdo de nuestra Junta Directiva, artículo 9 de la sesión 1786, celebrada el 22 de Noviembre de 1994, los suscritos, FRANKLIN JUAREZ MORALES, LUIS FERNANDO FONSECA MADRIGAL, JORGE OROZCO ALVARADO y CARLOS EDUARDO HERRERA MORA, hemos constituido la sociedad anónima laboral, denominada LA CHINA S.A.L. de acuerdo con los términos de la Ley 7407 LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES, publicada en la Gaceta # 91 del 12 de Mayo de 1994, lo anterior, con la intención de tomar en arrendamiento las instalaciones de la Planta la China y así prestar servicios no solo a la Institución, en cumplimiento de sus obligaciones legales, sino también a los productores y pequeños y medianos industrializadores.

La constitución de sociedades como la nuestra, buscan coadyuvar con el Consejo en el proceso de reestructuración obligando con ello a buscar instrumentos de trabajo más eficientes y de menor costo, sin que ello implique un menoscabo en la calidad y continuidad de los servicios públicos que hasta ahora ha prestado el Consejo.

El proceso de reestructuración del Estado, pretende la reducción del aparato estatal por medio de mecanismos que permitan la incorporación gradual de los servidores públicos a la empresa privada sin desmedro del cumplimiento y continuidad del servicio público.

El ideal de una superación personal y profesional nos inspiran para plantearnos esta empresa, en el entendido de que el esfuerzo que realicemos repercutirá indefectiblemente en el resultado de la sociedad. El apoyo del Estado es indispensable para lograr a futuro una independencia total del Consejo y obtener resultados positivos.

El proyecto es beneficioso para la Institución si se toman en consideración la reducción de costos directos e indirectos en el manejo de esta planta, reducción que armoniza con la política gubernamental de privatizar servicios y reducir planillas.

Nuestra sociedad esta en disposición de negociar el precio del arrendamiento que fije el Consejo, en la medida en que este nos garantice una existencia adecuada de grano para su proceso, almacenamiento y conservación, de modo tal que con él podríamos cubrir los costos de operación y obtener una utilidad razonable.

Si el precio del arrendamiento es mas alto que la rentabilidad de la planta, bajo este concepto, dejamos planteada la necesidad de que se nos otorgue un período de gracia, de al menos un año para con ello poder capitalizar de alguna forma la empresa y emprender una búsqueda de clientes a los cuales podamos vender servicios, logrando así, cubrir esta obligación.

Como impulso inicial a la empresa y con la intención de incursionar en el mercado de la compra de granos básicos, dejamos planteada la posibilidad de que el Consejo nos traspase la totalidad de la existencia de maíz amarillo y de otros granos que se encuentren almacenados en la Planta; los cuales cancelaríamos de la siguiente forma:

- a- Maíz amarillo, plazo 15 meses, 5 meses de gracia con un interés del 18 % anual sobre el grano vendido.
- b- El resto del grano lo cancelaríamos en condiciones similares, comprometiéndonos a brindar el servicio a todos los clientes que actualmente tiene el Consejo, sin detrimento de la calidad. Bajo esta modalidad el C.N.P. ya no tendrá que realizar más importaciones de maíz amarillo, de la misma, se podría encargar LA CHINA S.A.L. Además, dejamos planteada la

solicitud de poder contar en futuras compras de granos con el aval del CNP, de esta forma podremos, con mayor facilidad obtener los créditos necesarios en el Sistema Bancario Nacional.

Planteamos a su vez nuestro ofrecimiento para manejar la reserva alimentaria en lo relativo a granos básicos.

Dentro del mismo concepto, amparados al espíritu de colaboración e impulso inicial necesario para garantizar el éxito de éste y cualquier otro proyecto similar que pretenda patrocinar el Consejo, fundamentados en el artículo 8 de la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, solicitamos que se nos conceda bajo la figura del Comodato, los siguiente bienes del Consejo.

- A- Equipo de oficina y cómputo, líneas equipos de fax y teléfonos.
- B- Equipo de laboratorio y conservación.
- C- Equipo de seguridad y vigilancia.
- D- Stok de repuestos y equipo de mantenimiento.
- E- Taller y equipo de herramientas.
- F- Vehículos:
 - 1- Un camión tanden con capacidad para 13 T.M..
 - 2- Un camión con capacidad de 2 toneladas.
 - 3- Un pick up liviano.
- G- Material de embalaje.
- H- Equipo - utensilios y mobiliario del comedor.

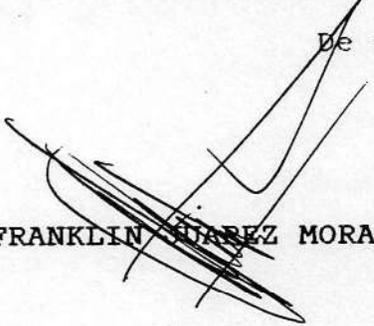
I- Existencia de diesel para el secado.

J- Caja de seguridad.

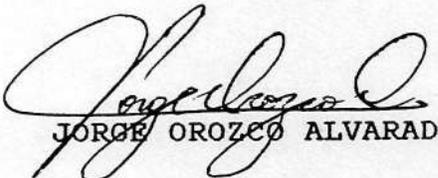
K- Otros equipos

En los anteriores términos dejamos planteada nuestra solicitud, quedando a disposición de las autoridades del Consejo para ampliar cualquier concepto de la presente.

De usted atentamente.


ING FRANKLIN SUAREZ MORALES.


ING. LUIS FDO. FONSECA MADRIGAL


SR. JORGE OROZCO ALVARADO


LIC. CARLOS EDO. HERRERA MORA